

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de marzo de 2026
El Funcionario,

Concurso B1
(2025-2026)
Acta Nº: 8.1


**CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. María Elena Laro González

LOS VOCALES:

D. Jesús Conde Fuentes

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos v excluidos para ootar a la plaza:

Plaza: B1_175

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO PROCESAL

Perfil: Docencia en el área.

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las de todo lo cual como Secretaria doy fe.

11:30 horas del día de la fecha,

En Badajoz , a 5 de marzo de 2026

Vº Bº

EL PRESIDENTE:



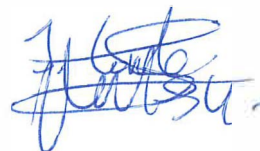
Jacinto R. Martín
Jiménez

LA SECRETARIA:



María Elena Laro
González

LOS VOCALES:



Jesús Conde Fuentes

ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

B1_175 (Concurso B1. Curso 2025/2026)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines:.

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del Derecho.
- Titulaciones afines:.

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Procesal.
- Aproximación afin: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Civil o del Derecho Penal.

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g) o científicas (4.c), si la autoría (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si la autoría corresponde a más de una persona, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos; Apartado 3d. Dirección de TFE.

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Procesal.
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

Apartado 3b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en ámbito del Derecho.
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Procesal
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Procesal.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Civil y Derecho Penal

Apartados 4c.1 y 4c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

Apartado 4c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y el SJR para revistas internacionales, tal y como aparece reflejado en la normativa.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada directamente con el Derecho Procesal. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se demuestre que dicho trabajo esté relacionado con el Derecho Procesal.

Actividad/es profesional/es afines: cualquier actividad profesional no docente ni investigadora de carácter jurídico relacionada con el resto de los ámbitos del Derecho. En el caso del ejercicio profesional de la abogacía de poder ser contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, siempre y cuando se demuestre que dicho trabajo esté relacionado con el resto de las áreas del Derecho.

Badajoz, 5 de marzo de 2026

Nº de acta: 8.1
Plaza: B1_175
Categoría: PROFESOR SUSTITUTO
Depto.: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO PROCESAL
Perfil: Docencia en el área.
Centro:
Duración:

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1		ALVAREZ HERNANDEZ, MIGUEL	S
2		BARBA FERNANDEZ, ANA MARIA	N No aporta código QR N No presenta certificado de vida laboral N No presenta justificante del ingreso N No presenta méritos N No registra solicitud
3		CABEZA DE LA MONTAÑA, FRANCISCO JAVIER	S
4		CARO CINTAS, ESMERALDA	S
5		DE LA RUA IGLESIAS, SERGIO	S
6		DÍAZ SANGUINO, MANUEL	N No presenta certificado de vida laboral
7		GALLEGO LÓPEZ, NOELIA	S
8		GARCIA BACHILLER, MARIA SONIA	S
9		GIBELLO MATEO, TAMARA	N No aporta código QR N No registra solicitud
10		MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS	S
11		MIGUEL BARRADO, JULIAN JOSE	S
12		MORALES CASTILLO, LAURA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
13		MUÑOZ PÉREZ, CELIA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No registra solicitud
14		OLIVEIRA TEXEIRA DOS SANTOS, MARINA	S
15		PADILLA FALCÓN, FRANCISCO JESÚS	S
16		PALACIOS RODRÍGUEZ, JORGÉ	S
17		POZO GOMEZ, AZAHARA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
18		RODRIGUEZ GRAGERA, SERGIO	S
19		ROJO DURÁN, MARÍA MONTAÑA	N No presenta CVN
20		RUBIÓ BARRIUSO, RAFAEL AMADO	S
21		SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	S
22		TIRADO VASCO, LUIS	S
23		TORREGROSA MESA, ÁNGELA	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Badajoz, a 5 de marzo de 2026

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

María Elena Laro
González

LOS VOCALES:

Jesús Conde Fuentes